



AJUNTAMENT DE REUS

PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA DE REUS

PERIODO 2018-2023

	Nombre
Realizado por	Sara Olivares
Aprobado por	Joan Cardona

Ref.	21631-IN2_cast
Informe	0
Fecha	23-09-2021

ÍNDICE

1.-	Introducción	2
1.1.-	Objeto	2
2.-	Descripción del municipio	2
2.1.-	Fuentes de ruido en la ciudad	3
2.1.1.-	Infraestructuras.....	3
2.1.2.-	Actividades	5
2.2.-	Quejas por ruido en la ciudad.....	7
3.-	Contexto jurídico	7
3.1.-	Ámbito europeo.....	7
3.2.-	Ámbito nacional.....	7
3.3.-	Ámbito autonómico	8
3.4.-	Ámbito municipal.....	9
3.4.1.-	Mapa estratégico de ruido	10
3.4.2.-	Mapa de capacidad acústica	11
4.-	Definición de las líneas estratégicas	11
5.-	Acciones realizadas del plan de acción 2017 - 2022	12
5.1.-	A1. Reducción del uso de transporte motorizado en las circulaciones internas 12	
5.2.-	A2. Adaptación de la infraestructura vial	13
5.3.-	B1. Protección de zonas tranquilas en cuanto a ocio nocturno.....	13
5.4.-	B2. Establecer como obligatorio el uso de limitadores en espectáculos al aire libre 13	
5.5.-	C2. Gestión de quejas por ruido	14
5.6.-	C3. Elaboración del Mapa de capacidad acústica de Reus	14
5.7.-	C5. Actualización de la Ordenanza de ruido y vibraciones de Reus.....	14
5.8.-	C7. Incorporación de vector acústico en la contratación del servicio de recogida de basura.....	14
6.-	Acciones previstas	15
6.1.-	A1. Reducción del uso de transporte motorizado en las circulaciones internas 15	
6.2.-	A2. Adaptación de la infraestructura vial	16
6.3.-	B2. Uso obligatorio de limitadores en espectáculos al aire libre	16
6.4.-	C2. Gestión de quejas por ruido.....	17
6.5.-	C6. Elaboración del protocolo de buenas prácticas para empresas de mantenimiento.....	17
6.6.-	C8. Realizar el mapa estratégico de ruido de Reus 2023 – 2027	17
6.7.-	C9. Realizar el plan de acción en materia de contaminación acústica.....	18
7.-	Calendario.....	18
8.-	Presupuesto.....	19

1.- Introducción

1.1.- Objeto

La misión del plan de acción es establecer una estrategia a corto y medio plazo para mejorar la calidad acústica en la ciudad de Reus. Para ello, se definen tres objetivos principales:

- Reducir el nivel de inmisión en aquellas áreas donde actualmente se superan los objetivos de calidad acústica.
- Mantener, o reducir si es posible, los niveles de inmisión en aquellas áreas donde no se presentan superaciones de los objetivos de calidad acústica.
- Proteger las zonas tranquilas del municipio, evitando así el aumento de los niveles de inmisión de ruido en estas áreas.

Para conseguir los objetivos del presente plan de acción se considera primordial la definición de acciones que sean factibles para el Ayuntamiento.

2.- Descripción del municipio

Reus es la capital de la comarca del Baix Camp y tiene una población de más de 103.000 habitantes.

Linda al norte con los municipios de l'Aleixar, Castellvell del Camp, l'Almóster y La Selva del Camp, al oeste con Riudoms y, en el Tarragonés, con Constantí al este, con Tarragona al sud-este y con Vila-seca al sur.



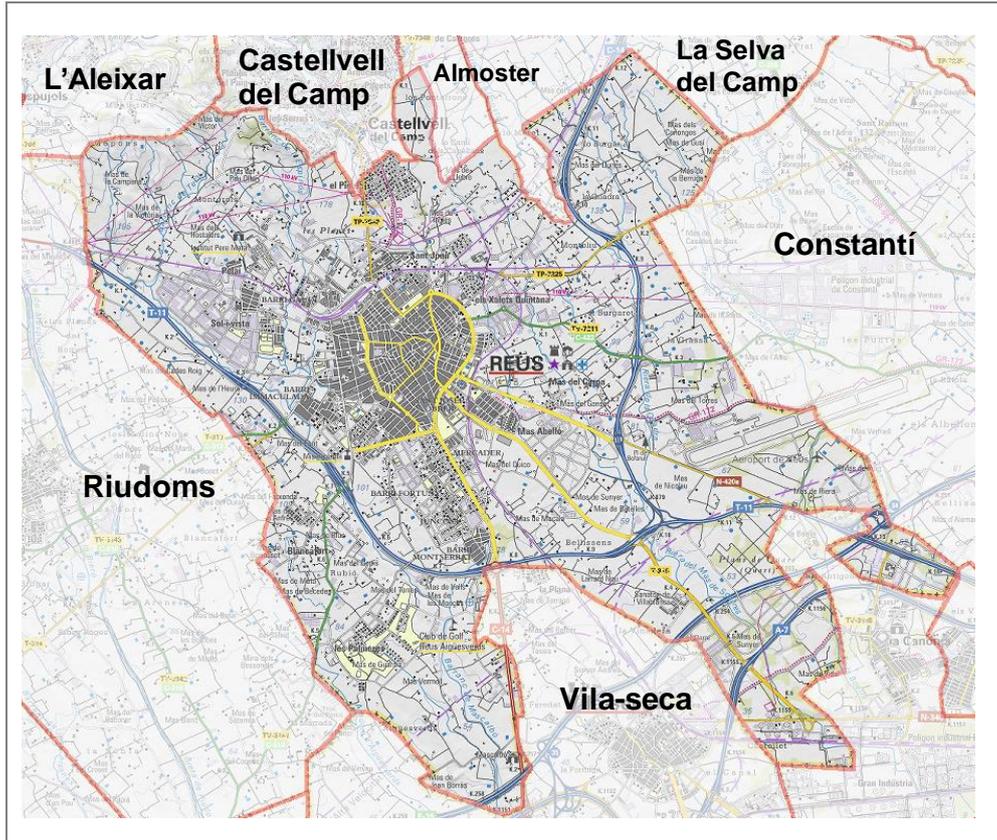


Figura 2.1. Vista de la ubicación el municipio de Reus y sus alrededores.

2.1.- Fuentes de ruido en la ciudad

A continuación, se describen las principales fuentes de ruido en la ciudad:

2.1.1.- Infraestructuras

Infraestructuras ferroviarias

Por la ciudad de Reus circulan las líneas Tarragona – Reus y Reus – Móra la Nova – Aragón de Renfe, que circulan por el norte y el noreste de Reus, respectivamente.

Infraestructuras viarias

- Carretera C-14: consiste en una ronda de circunvalación de Reus, que forma parte de la red vial básica de Reus. La carretera C-14 une el Camp de Tarragona con la Seu d'Urgell y conecta el sur y el este de la ciudad de Reus.
- Carretera T-11: de la misma manera que la C-14, la T-11 también consiste en una circunvalación de Reus y es parte de la red básica del municipio. La carretera T-11 une Falset, Tarragona, Reus y Móra d'Ebre y conecta el sur y el oeste de la ciudad de Reus.
- Red local de Reus. El mapa estratégico de ruido muestra que gran parte de la población expuesta a niveles de inmisión de ruido superiores al máximo permitido se encuentra en las calles principales de la ciudad, como la Avinguda dels Països Catalans, la Avinguda de Sant Bernat Calbó o la Avinguda del President Macià.

En la Figura 2.2 se presenta la red de comunicaciones de Reus.

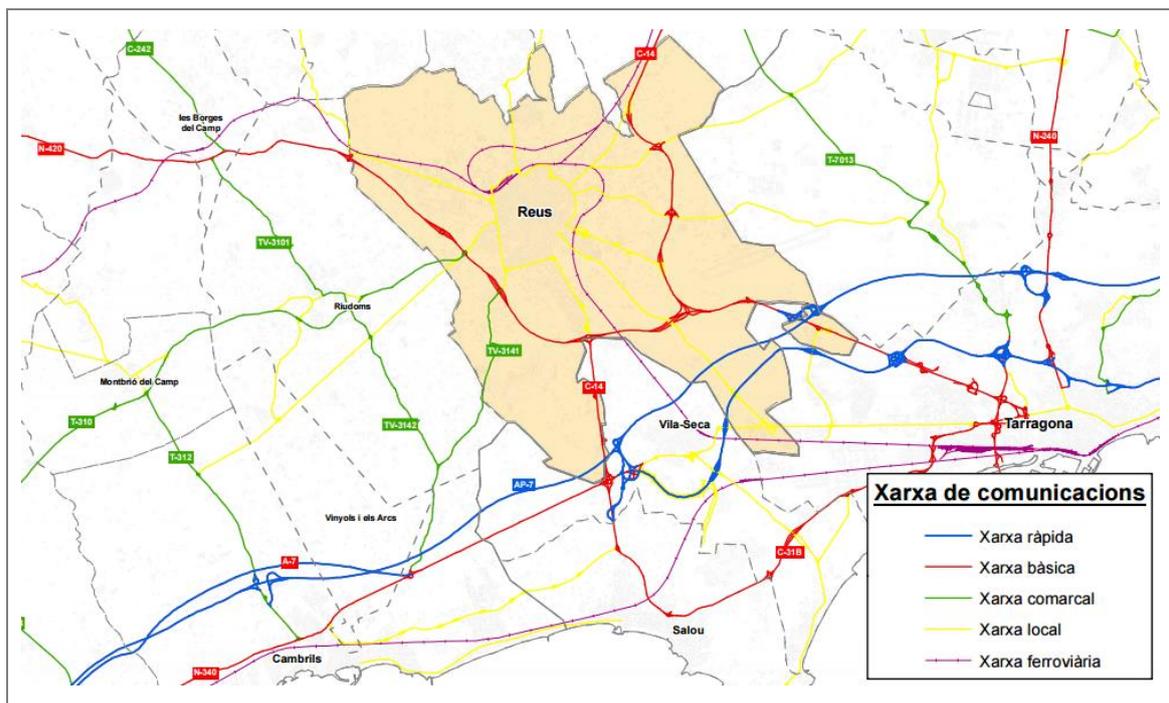


Figura 2.2. Red de comunicaciones de Reus. Fuente: Plan de Movilidad Urbana de Reus.

Aeropuerto de Reus

El aeropuerto de Reus es un aeropuerto destinado a ofrecer servicio a la parte occidental de Catalunya. El aeropuerto de Reus está situado a 4 km al este de la ciudad de Reus. La Figura 2.3 muestra sobre mapa la ubicación del aeropuerto.

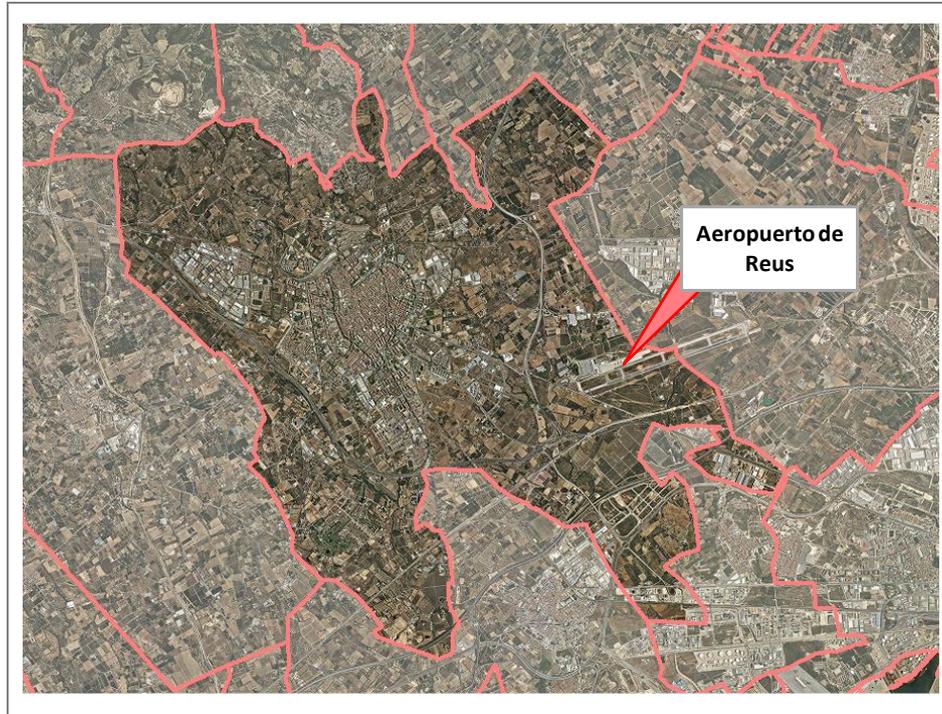


Figura 2.3. Ubicación del aeropuerto de Reus.

2.1.2.- Actividades

Las actividades que se desarrollan en el municipio y que pueden afectar el ambiente sonoro del mismo pueden dividirse en tres grupos principales, que son los que se definen a continuación.

Actividades industriales

Reus tiene cuatro zonas de suelo industrial:

- Zona Agro-Reus
- Zona Noreste
- Zona Tecnoparc
- Centro Integral de mercancías (CIM) El Camp



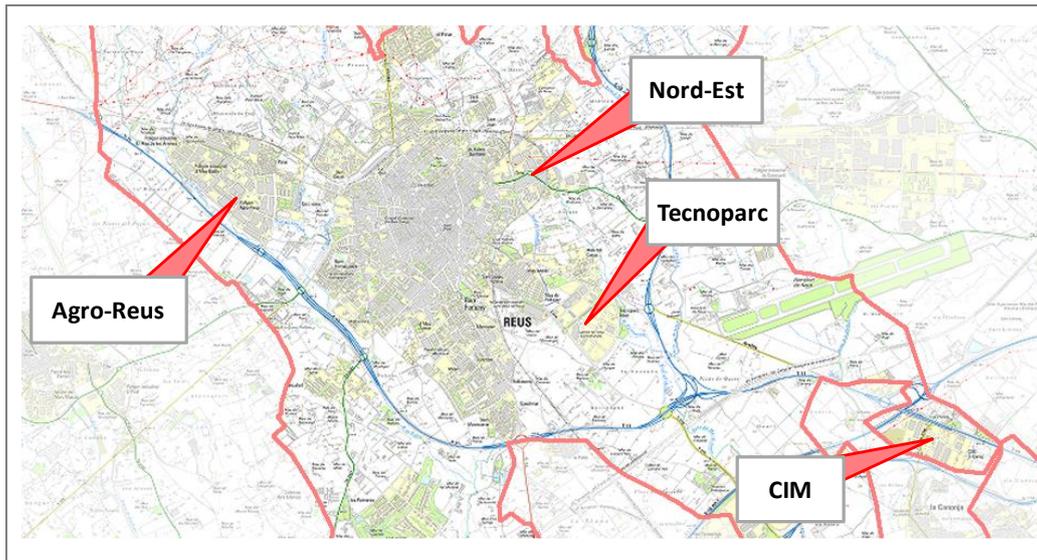


Figura 2.4. Ubicación de las zonas industriales dentro de la ciudad de Reus.

Actividades de ocio y restauración

Las actividades de ocio y restauración de Reus hacen referencia a todas las actividades económicas de Reus relacionadas con la restauración y la hostelería.

Fiestas culturales

En Reus se organizan diversas actividades y celebraciones culturales. En la Tabla 2.1 se recogen las distintas actividades festivas en Reus.

Actividad / Fiesta	Fechas
Semana Santa	Marzo – abril
Sant Jordi	23 de abril
Festa de Corpus	Primavera
Festa Major de Sant Pere	Junio
Fira de Sant Jaume	Julio
Diada	11 de septiembre
Festes de Misericòrdia	25 de septiembre
Todos los Santos	1 de noviembre
Navidad	Diciembre
Sant Antoni	17 de enero
Carnaval	Febrero
La Vella Quaresma	Marzo

Tabla 2.1. Actividades festivas en Reus.

2.2.- Quejas por ruido en la ciudad

Las quejas por ruido en el municipio se gestionan desde diferentes departamentos, en función del origen del ruido.

El Ayuntamiento dispone de la *Bústia Ciutadana*, que consiste en una herramienta con la que, a través del portal web del Ayuntamiento, los ciudadanos pueden enviar quejas, problemas y sugerencias al Ayuntamiento, ya sean relacionadas con el vector acústico o relacionadas con otros vectores.

En el año 2016, un 2,5% de todas las denuncias recibidas estuvieron relacionadas con el ruido.

3.- Contexto jurídico

3.1.- Ámbito europeo

A nivel europeo, la *Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, en la evaluación y gestión del ruido ambiental*, recoge una serie de indicaciones referidas a la metodología de realización de los mapas estratégicos de ruido, así como la definición de indicadores para la evaluación de ruido.

3.2.- Ámbito nacional

A nivel estatal se aprobó la *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido* así como el *Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre*, por el que se desarrolla la *Ley del Ruido* con respecto a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

La *Ley 37/2003 del Ruido* define los objetivos de los mapas estratégicos de ruido y los índices de ruido que representan.

En el *RD 1513/2005* se define el ámbito de aplicación de la legislación que regula el ruido ambiental, aplicándose al ruido ambiental al que están expuestos los seres humanos, en particular en zonas urbanizadas, en parques públicos o en otras zonas tranquilas de una aglomeración, en zonas tranquilas en campo abierto, en las cercanías de centros escolares, hospitales y otros edificios y lugares vulnerables al ruido.



3.3.- Ámbito autonómico

El Gobierno de la Generalitat de Cataluña aprobó en el año 2002 la *Llei 16/2002 de protecció contra la contaminació acústica*. Posteriormente, el 10 de noviembre de 2009 se aprueba el *Decret 176/2009, pel qual s'aprova el Reglament de la Llei 16/2002, de 28 de juny, de protecció contra la contaminació acústica, i se n'adapten els annexos*. En el *Annex C. Gestió ambiental del soroll* de este Decreto se definen los criterios para la elaboración de los mapas estratégicos de ruido.

Se define un mapa estratégico de ruido como la representación de los datos relacionados con alguno de los siguientes aspectos:

- Situación acústica existente, anterior o prevista expresada de acuerdo con un índice de ruido.
- Superación de un valor límite de acuerdo con el mapa de capacidad acústica.
- Número estimado de personas situadas en una zona expuesta al ruido.
- Número estimado de viviendas, escuelas y hospitales en una zona determinada que están expuestos a valores específicos de un índice de ruido.

Para determinar la situación acústica existente o la inmisión de ruido, son de aplicación el índice de ruido día L_d , el índice de ruido tarde L_e , el índice de ruido noche L_n y el índice de ruido día-tarde-noche L_{den} , definido en la expresión (1)

$$L_{den} = 10 \log \frac{1}{24} \left(12 * 10^{L_d/10} + 4 * 10^{(L_e+5)/10} + 8 * 10^{(L_n+10)/10} \right) \quad (1)$$

donde

L_d es el nivel sonoro promedio a largo plazo ponderado A, en el intervalo entre las 7 h de la mañana y las 21 h de la tarde, representativo de un año y definido en la ISO 1996-1 y la ISO 1996-2.

L_e es el nivel sonoro promedio a largo plazo ponderado A, en el intervalo entre las 21 h y las 23 h de la noche, representativo de un año y definido en la ISO 1996-1 y la ISO 1996-2.

L_n es el nivel sonoro promedio a largo plazo ponderado A, en el intervalo entre las 23 h de la noche y las 7 h de la mañana, representativo de un año y definido en la ISO 1996-1 y la ISO 1996-2.

Los valores de los índices se pueden determinar mediante cálculo o medición.

Las superaciones de los valores límite se determinan a partir de la comparación de la situación acústica existente y los objetivos de calidad acústica establecidos en el mapa de capacidad acústica correspondiente a un área determinada.

En la Tabla 3.1 se presentan los valores límite de inmisión sonora exterior establecidos por el *Decret 176/2009*, en función de la zona de sensibilidad acústica y los usos del suelo. Los valores de esta tabla se incrementan en 5 dBA para el caso de áreas urbanizadas existentes y para los usos A2, A3, A4, B2, C1 y C2.

Zonas de sensibilidad acústica y usos del suelo	Valores límite de inmisión [dBA]		
	L _d (7h-21h)	L _e (21h-23h)	L _n (23h-7h)
Zona de sensibilidad acústica Alta, A			
(A1) Espacios de interés natural y otros	-	-	-
(A2) Predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural	55	55	45
(A3) Viviendas ubicadas en zonas rurales	57	57	47
(A4) Predominio de suelo de uso residencial	60	60	50
Zona de sensibilidad acústica Moderada, B			
(B1) Coexistencia de suelo de uso residencial con actividades y/o infraestructuras de transporte existentes	65	65	55
(B2) Predominio de uso terciario distinto a C1	65	65	55
(B3) Áreas urbanizadas existentes afectadas por suelo de uso industrial	65	65	55
Zona de sensibilidad acústica Baja, C			
(C1) Usos recreativos y espectáculos	68	68	58
(C2) Predominio de suelo de uso industrial	70	70	60
(C3) Áreas del territorio afectadas por sistemas generales de infraestructuras de transporte u otras instalaciones públicas	-	-	-

Tabla 3.1: Valores límite de inmisión en dBA según las zonas de sensibilidad acústica y usos del suelo.

3.4.- Ámbito municipal

A nivel municipal el Ayuntamiento de Reus aprobó en 1999 la ordenanza municipal sobre el ruido y el mapa de capacidad acústica.

El objeto de la Ordenanza es regular, en el ámbito de las competencias municipales, las normas y los criterios de buena calidad acústica del medio, los niveles de ruido y vibraciones producidas por las actividades y el vecindario y los producidos por el tráfico urbano en la vía pública, como también prevenir y corregir la contaminación provocada por el ruido y las vibraciones.

3.4.1.- Mapa estratégico de ruido

El año 2021 el Ayuntamiento de Reus realiza la actualización del mapa estratégico de ruido. Para ello, se parte del mapa estratégico de ruido realizado en 2018, y se actualiza mediante la realización de mediciones de ruido.

El mapa estratégico de Reus muestra la situación acústica actual de Reus, en los periodos día, tarde y noche. A continuación, se analiza la población expuesta a los diferentes niveles de ruido. En la Figura 3.1 y en la Figura 3.2 se muestra el porcentaje de población expuesta a los diferentes segmentos de nivel de ruido L_n y L_{den} , respectivamente.

Como se describe en el mapa estratégico del ruido de Reus, la principal fuente de ruido en el municipio es el ruido del tráfico.

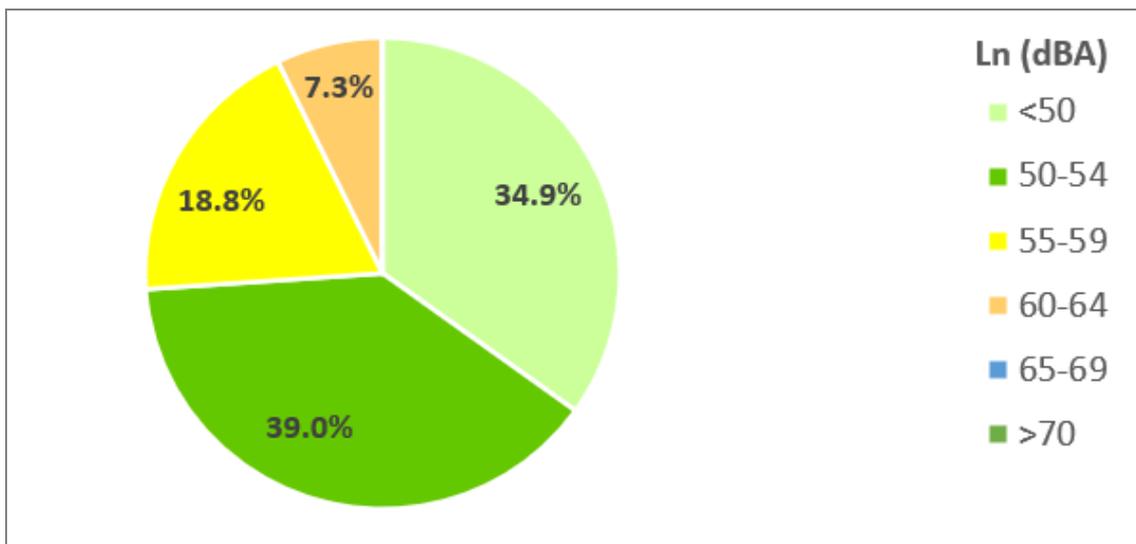


Figura 3.1. Porcentaje de población expuesta a los diferentes niveles de L_n .

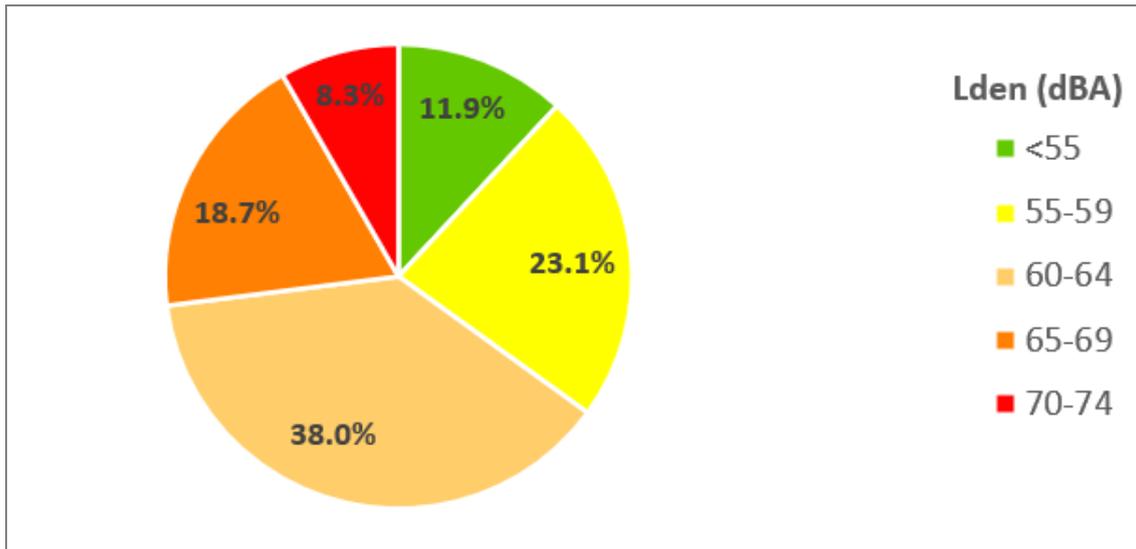


Figura 3.2. Porcentaje de población expuesta a los diferentes niveles de L_{den} .

3.4.2.- Mapa de capacidad acústica

El mapa de capacidad acústica es la herramienta a través de la cual el Ayuntamiento de Reus regula el ruido en el municipio. En este se definen las zonas de sensibilidad acústica, según el uso del suelo y la realidad acústica del municipio.

La ciudad de Reus realizó una propuesta de mapa de capacidad acústica en 2014 que se adecuaba a los criterios definidos en el *Decret 176/2009* y que una vez revisada y adaptada, fue aprobada en 2019.

4.- Definición de las líneas estratégicas

Se mantienen las tres líneas de actuación definidas en el plan de acción anterior, de las que se desprenden las acciones a llevar a cabo. Estas líneas son las que se definen a continuación:

- Movilidad
- Actividades de ocio
- Actos y servicios públicos

A. Movilidad

A1. Reducción del uso del transporte privado motorizado en las circulaciones internas

A2. Adaptación de la infraestructura vial

Tabla 4.1. Acciones definidas en la Línea Estratégica A. Movilidad.

B. Actividades de ocio

B2. Uso obligatorio de limitadores en espectáculos al aire libre

Tabla.4.2. Acciones definidas en la Línea Estratégica B. Actividades de ocio.

C. Actos y servicios públicos

C2. Gestión de quejas por ruido

C6. Elaboración del protocolo de buenas prácticas para empresas instaladoras

C8. Elaboración del Mapa Estratégico de Ruido de Reus 2022 - 2027

C9. Realizar el plan de acción en materia de contaminación acústica

Tabla.4.3. Acciones definidas en la línea estratégica C. Actos y servicios públicos.

A continuación, se describen, para las tres líneas de actuación definidas, las acciones que se han realizado o se están llevando a cabo, así como las previstas.

5.- Acciones realizadas del plan de acción 2013 - 2018

5.1.- A1. Reducción del uso de transporte motorizado en las circulaciones internas

Actualmente se están aplicando acciones definidas en el plan de movilidad que implica una reducción en el nivel de inmisión de ruido y que se exponen a continuación.

- Implantación del carril bici en la ciudad.
Actualmente se está trabajando en el incremento de los kilómetros de carril bici en la ciudad y se han implementado 24.5 km de carril bici.
Además, en 2018 se redactó el *Pla Específic de la Bici*, que se divide en 3 fases de las cuales ya se ha ejecutado la primera.

- En relación con el incremento de usuarios de vehículos eléctricos se incrementa en 3 vehículos híbridos (HEV) a finales del 2013 y en 137 entre híbridos y eléctricos a finales de 2018 (14 BEV, 109 HEV, 13 PHEV, 1 REEV).
- En cuanto a los usuarios de transporte público, se produce un aumento del 6.68% en el número de viajes.

5.2.- A2. Adaptación de la infraestructura vial

A continuación, se listan las tareas que actualmente se están ejecutando y que se prevé continuar trabajando:

- Creación de áreas de circulación con velocidad máxima de 30 km/h.
Se ha aumentado en 3 km la longitud de calles con velocidad de 30 km/h.
- Ampliación de las aceras y calles de plataforma única.
Se han ampliado las aceras en 7 calles del municipio.

5.3.- B1. Protección de zonas tranquilas en cuanto a ocio nocturno

A continuación, se listan las zonas sobre las que se está actuando actualmente y que se prevé que continúen en aumento:

- Creación del *Parc de les Olors*

5.4.- B2. Establecer como obligatorio el uso de limitadores en espectáculos al aire libre

A continuación, se listan los emplazamientos donde se están utilizando limitadores:

- 8 limitadores utilizados en el *Rofes*
- 2 limitadores en el *Parc de la Festa*

5.5.- C2. Gestión de quejas por ruido

Para gestionar las quejas de ruido en Reus, además del registro general de quejas y sugerencias, los departamentos siguen un protocolo de registro de denuncias. Actualmente los departamentos que lo usan son:

- Guardia Urbana
- Actividades

5.6.- C3. Elaboración del Mapa de capacidad acústica de Reus

En 2014 se redacta una propuesta de mapa de capacidad acústica adaptado a los requerimientos definidos en el Decret 176/2009 y una vez revisada y adaptada se aprueba el 1 de abril de 2019.

5.7.- C5. Actualización de la Ordenanza de ruido y vibraciones de Reus

En 2016 se establece la necesidad de modificar la ordenanza existente de ruidos y vibraciones de Reus, ya que databa del año 1999 y no estaba actualizada a los criterios y metodologías actuales para la adecuada gestión del ruido en la ciudad. Después de la redacción de la nueva ordenanza, esta fue aprobada en junio de 2021.

5.8.- C7. Incorporación de vector acústico en la contratación del servicio de recogida de basura

Desde el plan de acción anterior, no se realiza ninguna acción concreta, pero mediante los indicadores definidos se puede observar la evolución de la concienciación del ruido asociado al servicio de recogida, con un total de 5 quejas registradas.

6.- Acciones previstas

El presente plan de acción mantiene las líneas estratégicas definidas y se vuelven a proponer 5 de las acciones que ya aparecían en el plan de acción anterior con el objetivo de darle continuidad a su desarrollo. Además, se añaden dos puntos nuevos. La numeración de las siguientes acciones no se desarrolla de forma consecutiva si no que sigue de las acciones de mejora propuestas en planes de acción anteriores para su mejor trazabilidad y seguimiento.

6.1.- A1. Reducción del uso de transporte motorizado en las circulaciones internas

Tal y como se desprende del mapa estratégico de ruido la fuente principal de ruido de Reus es el ruido de tráfico por el interior del municipio, por lo que la reducción del número de población expuesta a superación de niveles de inmisión sonora para por reducir este foco emisor. El *Plan de Movilidad Urbana (PMU)* de la ciudad de Reus, contempla acciones para promover la reducción del uso del vehículo motorizado, por lo que es una acción que tiene un impacto directo en la reducción de la contaminación acústica. Tal y como se ha visto en el apartado anterior, esta es una acción que ya se está desarrollando, y dados los buenos resultados se debe seguir trabajando en:

- Incrementar el número de kilómetros de carril bici en la ciudad.
Desde el año 2016 se está trabajando en la implementación del carril bici en la ciudad que debe ir en aumento progresivamente.
Además, la redacción del *Pla Específic de la Bici*, debe permitir continuar con la ejecución del carril bici en la ciudad y ampliar los kilómetros.
- Campañas de sensibilización para el uso de vehículos eléctricos.
Organización de la Feria anual *Velèctric*, mediante la que se desea dar a conocer a los ciudadanos de Reus las posibilidades y los avances tecnológicos de los vehículos eléctricos. Se inició en 2016 y actualmente se sigue organizando.
- Fomento del uso del transporte público en la ciudad.
Fomento del uso del transporte público a través de diversas campañas. A continuación, se exponen algunas de ellas:
 - App *Reus Transport*, mediante la que se informa de las paradas de la red urbana de autobuses de Reus.
 - Compra anual de carteles electrónicos de las paradas del autobús, mediante los que se notifica en tiempo real de la llegada del autobús en la parada.
 - Servicio a demanda, que consiste en un servicio de autobuses en zonas de Reus donde hay poca demanda de transporte público, y por lo tanto no hay

ningún servicio regular. Por medio de los monolitos a demanda, el usuario solicita el desvío del autobús de su ruta para su recogida.

6.2.- A2. Adaptación de la infraestructura vial

Las principales líneas estratégicas del *Plan de Movilidad Urbana (PMU)* de Reus van dirigidas a aumentar la superficie y la calidad de la red dedicada a los peatones y ciclistas, promover el uso de transporte público o disminuir la contaminación del aire causada por el tráfico. En este sentido, el efecto directo de estas líneas es la reducción del nivel de inmisión sonora en las calles, mejorando la calidad acústica de la población, con lo que actualmente se está trabajando en este sentido.

A continuación, se listan las tareas que actualmente se están ejecutando y sobre las que se prevé continuar trabajando:

- Creación de áreas de circulación con velocidad máxima de 30 km/h.
- Ampliación de las aceras y calles de plataforma única, con el objetivo de pacificar el tráfico y promocionar la movilidad a pie hacia otros modos de transporte.
- Desviación del tráfico interno hacia las afueras de la ciudad, con el uso de paneles informativos para indicar el estado de la circulación en el centro de la ciudad, evitando la congestión en esta zona.

6.3.- B2. Uso obligatorio de limitadores en espectáculos al aire libre

Los actos festivos y espectáculos al aire libre que se celebran en la ciudad son, a menudo, causa de quejas por parte de los vecinos del entorno. Con el fin de reducir la inmisión sonora en los receptores, se considera esencial el uso de limitadores durante los eventos festivos al aire libre. El uso de sonido también debe estar ligado a control *in situ* de los niveles de inmisión sonora durante el acto musical.

- Aplicar la nueva ordenanza de ruidos que obliga el uso de limitadores.
- Definición de los eventos que requieran el uso de limitador acústico
- Informe a las diferentes entidades de las partes involucradas del uso obligatorio de limitador acústico.



6.4.- C2. Gestión de quejas por ruido

Aunque cada departamento tiene unos protocolos adecuados para el registro de quejas en el Ayuntamiento, esta gestión no está unificada de forma interdepartamental y esto hace difícil llevar un control exhaustivo del número de quejas, la evolución de estas en el tiempo o el foco de ruido denunciado. Se propone mantener las siguientes tareas para gestionar las quejas de ruido en Reus de forma más eficiente:

- Implementar un sistema de registro por departamentos para unificar la gestión.
- Protocolo de funcionamiento del registro de denuncias. Para que haya los mismos criterios en el registro de las quejas por ruido, se redactará un breve protocolo donde se describa el objetivo del registro, así como los criterios que se seguirán en su elaboración por parte de todos los departamentos implicados.

6.5.- C6. Elaboración del protocolo de buenas prácticas para empresas de mantenimiento

Debido a la detección de deficiencias constructivas que afectan la eficiencia acústica en las instalaciones y tareas de mantenimiento de diversos espacios y equipamientos del Ayuntamiento, se considera necesario definir una serie de criterios básicos a seguir para la realización de tareas de mantenimiento y/o instalaciones para prevenir posibles problemas o quejas a posteriori. Se considera la redacción de una guía para las empresas que realizan tareas de mantenimiento del Ayuntamiento de Reus, con el fin de establecer una serie de criterios acústicos a seguir.

6.6.- C8. Realizar el mapa estratégico de ruido de Reus 2023 – 2027

El mapa estratégico de ruido debe ser actualizado cada 5 años, pero como tal, debe ser una herramienta útil para la gestión del ruido de la aglomeración durante el periodo objeto de estudio. Los mapas estratégicos de ruido de Fase 4 establecen nuevas metodologías para la evaluación y el análisis del ruido y para entregarlos en plazo, es necesario un trabajo previo para recopilar la documentación cartográfica y urbanística necesaria, realizar mediciones de ruido, recopilar datos de intensidad de tráfico y actualizar los datos del censo, para posteriormente llevar a cabo el mapa estratégico del ruido de Reus del periodo 2022-2027.

6.7.- C9. Realizar el plan de acción en materia de contaminación acústica

Durante el 2023, una vez recopilados los resultados acústicos a partir del mapa estratégico de ruido, se redactará el plan de acción para la reducción de la contaminación acústica del municipio.

7.- Calendario

Línea A. Movilidad

Acción	Calendario				
	2019	2020	2021	2022	2023
A1. Reducción del uso del transporte privado motorizado en las circulaciones de tráfico interno	X	X	X	X	X
A2. Adaptación de la infraestructura viaria	X	X	X	X	X

Línea B. Actividades de ocio

Acción	Calendario				
	2019	2020	2021	2022	2023
B2. Uso obligatorio de limitadores en espectáculos al aire libre	X	X	X	X	X

Línea C. Actos y servicios públicos

Acción	Calendario				
	2019	2020	2021	2022	2023
C2. Gestión de las denuncias por ruido	X	X	X	X	X
C6. Elaboración del protocolo de buenas prácticas para las empresas instaladoras.	X	X	X	X	X
C8. Realizar el mapa estratégico de ruido de Reus 2022 - 2027				X	X
C9 Realizar el plan de acción en materia de contaminación acústica					X

8.- Presupuesto

El presupuesto total aproximado para la ejecución del Plan de Acción, en el que se tienen en cuenta las medidas ya realizadas y las programadas para su ejecución es de 5.237.000 €.